



República de Panamá  
Fiscalía General de Cuentas

Resolución N.º FGC-CSARH-CA-22-24  
(De 22 de julio de 2024)

**Que declara desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24 para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico**

El Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que, el Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas, adoptado por la Resolución FGC-68-2023 de 27 de noviembre de 2023, publicado en Gaceta Oficial N.º 29924-A de 5 de diciembre de 2023, establece en su Título VI, el Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

Que, a través de la Resolución N.º FGC-CFGC-005-23 de 26 de julio de 2023, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, declaró vacante absoluta la posición 76, planilla 2, denominación **Asistente Operativo Jurídico**, cargo 0078183, salario B/. 1,500.00.

Que, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, mediante Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24, convocó a los aspirantes al cargo de Asistente Operativo Jurídico a completar el formulario de inscripción al concurso abierto e ingresar sus documentos, únicamente de manera electrónica, a partir del 13 al 23 de mayo de 2024.

Que, durante el referido periodo, mediante el formulario respectivo se registraron en la Consola del Sistema Informático de la institución, diseñado para tales fines, once (11) postulaciones al Concurso Abierto FGC-CA-011-24, cumpliéndose con la Fase I, la que no conlleva ponderación numérica.

Que, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, procedió a la verificación de los documentos enviados a través del Sistema Informático por los aspirantes del Concurso Abierto para ocupar el Cargo de Asistente Operativo Jurídico, fase que no cuenta con ponderación numérica, pero el cumplimiento de la misma permitirá el ingreso del aspirante a la Fase 2.

Que, una vez evaluada la documentación aportada por los aspirantes, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas determinó que dos (2) de los once (11) aspirantes, avanzaron a la Fase 2 de Cotejo y Evaluación de Documentos, a quienes les fue notificado mediante correo electrónico el lugar, fecha y hora para llevar a cabo la fase indicada.

No.	CÉDULA	FECHA	HORA
1	8-894-1344	14 de junio de 2024	3:00 p.m.
2	8-706-781	14 de junio de 2024	4:00 p.m.

Que los dos (2) aspirantes cumplieron con la Fase 2 de Cotejo y Evaluación, por lo que, avanzaron a la Fase 3, como lo evidencia el Acta N.º 41-2024.

No.	CÉDULA	PUNTAJE ACADÉMICOS	PUNTAJE EXPERIENCIA	TOTAL
1	8-894-1344	50	41	91/100
2	8-706-781	50	42	96/100

Que, el aspirante con cédula de identidad personal 8-706-781, avanzó a la Fase 3 de Aplicación y evaluación de pruebas de competencias generales y funcionales, desistió de su participación en el concurso, tal como lo evidencia el Acta N.º 43-2024.

Que, la aspirante con cédula de identidad personal 8-894-1344, que avanzó a la Fase 3 de Aplicación y evaluación de pruebas de competencias generales y funcionales, obtuvo la siguiente ponderación en la prueba, sin alcanzar el valor mínimo requerido de 91 puntos para avanzar a la Fase 4.

PUNTAJE			
CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA ORAL	TOTAL
8-894-1344	56/70	0/30	56/100

Que la ponderación obtenida por la aspirante al Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24, en la Fase 3 de Aplicación y evaluación de pruebas de competencias generales y funcionales, fue inferior a la ponderación mínima requerida de 91 puntos para avanzar a la Fase 4 de Aplicación y análisis de resultados de pruebas psicotécnicas, lo que genera la culminación del Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24.

Que, en virtud, que ningún aspirante avanzó a la Fase 4 de Aplicación y análisis de resultados de pruebas psicotécnicas, es procedente declarar desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24, para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico.

Que, en base a lo anteriormente expuesto, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas,

### RESUELVE

**Primero:** Declarar desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-011-24, para ocupar el cargo de ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO, declarado vacante absoluta mediante N.º FGC-CFGC-005-23 de 26 de julio de 2023.

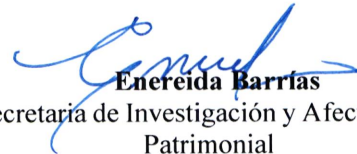
**Segundo:** Ordenar la realización de una nueva convocatoria para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico, dentro del término de 30 días hábiles siguientes, contados a partir de la ejecutoria de esta resolución.

**Fundamento de Derecho:** Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 y el Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**Aneth Solis**  
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos  
Presidenta



**Eneida Barrias**  
Secretaría de Investigación y Afectación Patrimonial



**Patricia Vargas**  
Coordinadora del Área del Sistema de Carrera por Méritos  
Encargada




**Javier Hernández**  
Oficina de Asesoría Legal  
Suplente



**Milton Villarreal Carrasquilla**  
Jefe de la Oficina de Auditoría Interna